



29 noviembre 2022

**Inf.01/2023Rev.2**  
**Original:** Español/Inglés

**Anteproyecto de Comunicado de los Estados Miembros del  
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe  
(OPANAL) en el 56° Aniversario del Tratado de Tlatelolco**

14 de febrero de 2023

Los 33 Estados Miembros del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL):

1. Celebran en este día el 56° Aniversario de la adopción y apertura a firma del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe – Tratado de Tlatelolco, que creó la primera Zona Libre de Armas Nucleares en un área densamente poblada, y que ha servido de inspiración para otras cuatro regiones del mundo y Mongolia.
2. Recuerdan que las Zonas Libres de Armas Nucleares no constituyen un fin en sí mismas, sino que representan un paso para avanzar hacia el desarme general y completo bajo control internacional eficaz. Por ello, alientan el establecimiento de nuevas zonas libres de armas nucleares mediante arreglos libremente concertados entre Estados de las respectivas regiones.  
  
**2 (bis): [Subrayan que las Zonas Libres de Armas Nucleares promueven la paz y la estabilidad a nivel regional e internacional, al prohibir la posesión, la adquisición, el desarrollo, el ensayo, la fabricación, la producción, el almacenamiento, el emplazamiento y el uso de armas nucleares; reafirman la prioridad del desarme nuclear completo, verificable, irreversible y transparente, y reiteran que la única garantía efectiva contra el empleo o la amenaza del uso de las armas nucleares es su total eliminación] [Cuba]**
3. Reafirman que las garantías inequívocas y legalmente vinculantes a los Estados que conforman las Zonas Libres de Armas Nucleares contra el uso y la amenaza de uso de armas nucleares son un elemento primordial para el régimen de no proliferación de las armas nucleares y constituyen un interés legítimo de la comunidad internacional.

4. Instan a los cuatro Estados Parte en los Protocolos Adicionales I y II al Tratado de Tlatelolco que emitieron declaraciones interpretativas contrarias a la letra y al espíritu del Tratado<sup>1</sup> y al derecho internacional, a examinarlas en conjunto con el OPANAL, con el objetivo de revisarla o suprimirlas, a fin de brindar plenas e inequívocas garantías de seguridad a los Estados que integran la Zona Libre de Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, así como a respetar el carácter militarmente desnuclearizado de la región.

**4 (bis): [Recuerdan su participación en la Primera Reunión de Estados Parte del Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares (TPAN), efectuada del 21 al 23 de junio de 2022, en Viena. Observan con satisfacción que América Latina y el Caribe es la región con el mayor número de Estados Parte en este instrumento internacional.] [Cuba]**

5. Reafirman su compromiso de continuar impulsando el diálogo y la cooperación entre las Zonas Libres de Armas Nucleares, incluyendo Mongolia mediante, *inter alia*, la pronta realización de la IV Conferencia de las Partes y Signatarios de los Tratados que establecen Zonas Libres de Armas Nucleares y Mongolia, y a contribuir al éxito de la misma.
6. Reiteran su profunda preocupación por la amenaza que representan para la supervivencia de la humanidad la existencia de más de 12 mil ojivas nucleares, así como por el catastrófico impacto humanitario y consecuencias ambientales de su posible uso o de cualquier detonación intencional o accidental.

**6 (bis): [Lamentan que la Décima Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (TNP), celebrada del 1 al 26 de agosto de 2022, no logró un documento final consensuado, lo cual nos aleja aún más el objetivo de alcanzar un mundo libre de armas nucleares.] [Cuba]**

7. Destacan su gran preocupación ante la situación internacional prevaleciente que se caracteriza por la creciente amenaza del uso de armas nucleares, muchas de ellas en estado de alerta, **[en un escenario de tensiones geopolíticas, conflictos armados y amenazas de terrorismo]** [Cuba]. Exigen a los Estados nuclearmente armados el cese de mejoras cualitativas, **[cuantitativas]** [Brasil] y de programas de modernización de arsenales nucleares, del desarrollo de nuevos tipos de estas armas, y del planteamiento de nuevos escenarios y procedimientos para el desarrollo de

---

<sup>1</sup> Estados Unidos, Francia, Reino Unido y Rusia.

nuevos tipos de armas y su empleo, lo cual es inconsistente con el derecho internacional, **[en particular las obligaciones previstas por el artículo VI del TNP] [Brasil].**

8. Condenan inequívocamente todas y cada una de las amenazas de uso de armas nucleares, ya sean explícitas o implícitas e independientemente de las circunstancias,
9. Exigen que las armas nucleares no sean empleadas nuevamente por ningún actor, bajo ninguna circunstancia, lo que solo puede asegurarse por medio de la prohibición y la subsecuente eliminación transparente, verificable e irreversible de todas las armas nucleares.
10. Reiteran el compromiso de los Estados de la región, refrendado en la Proclama de América Latina y el Caribe como Zona de Paz, de continuar promoviendo el desarme nuclear como objetivo prioritario y contribuir con el desarme general y completo para propiciar el fortalecimiento de la confianza entre las naciones.